

ORDENANZA N°11.736 – REGIMEN GENERAL DE HABILITACIONES COMERCIALES

Para establecimientos que desarrollen actividades económicas **NO ENCUADRADAS EN EL REGIMEN ESPECIAL ORDENANZA N°15.106/24**, clasificadas como de Riesgo Bajo y Riesgo Medio, con superficie total afectada a la actividad incluyendo depósito mayor a 100 metros cuadrados y clasificadas como de Riesgo Alto.

Estas Habilitaciones deben abonar la Tasa de Inspección de Habitación de Locales Comerciales.

Los contribuyentes están **OBLIGADOS** a contar con la **HABILITACIÓN** del local **ANTES** de iniciar las actividades comerciales S/Ord. N°11736/15.

REQUISITOS PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE HABILITACION COMERCIAL

Para el inicio de la solicitud constancia de Habitación, todo se realiza de forma digital por medio de la Plataforma en la página web <https://resistencia.gob.ar/habilitaciones-comerciales>

Datos y formularios a completar:

- 1) Consulta de factibilidad de localización y usos de suelo. **OBTENIDO POR MEDIO DEL SIMULADOR EN LA WEB**
- 2) Constancia de nomenclatura catastral del inmueble donde se solicita la habitación. **OBTENIDO GRATUITAMENTE EN LA WEB**
- 3) Solicitud Formulario de Habitación comercial suscripta por el solicitante con carácter de declaración jurada. **SE AUTOCOMPLETA EL FORMULARIO EN LA WEB**
- 4) Copia de DNI en caso de personas humanas o Copia de inscripción de los Estatutos en caso de personas jurídicas y copia de representación de los apoderados. **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 5) Título de propiedad, contrato de locación sellado por ATP Chaco, comodato, o cualquier título que acredite el derecho a uso legal del inmueble donde se desarrollara la actividad con firmas certificadas ante Escribano o Juzgado de Paz. **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS EN LA WEB CON FORMATO PDF**
- 6) Constancia de inscripción de ARCA (ex AFIP) y de ATP Chaco (o con Jurisdicción Chaco si es Convenio Multilateral) con relación a la actividad a desarrollar. **SE CARGAN AMBOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 7) Constancia de LIBRE DE DEUDA, del JUZGADO DE FALTAS (Constancia de regularización de tributos, multas y contravenciones municipales de acuerdo con reglamentación) **SOLICITAR EN SAAVEDRA N° 420. SE CARGA EL LIBRE DEUDA ORTORGADO CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 8) Constancia de LIBRE DE DEUDA DE TRIBUTOS de la DIRECCIÓN GENERAL TRIBUTARIA (Constancia de regularización de tributos, multas y contravenciones municipales de acuerdo con reglamentación). **SOLICITAR EN MONTEAGUDO N° 175. SE CARGA EL LIBRE DEUDA ORTORGADO CON FORMATO PDF EN LA WEB.**
- 9) Pago de TASA DE INSPECCION para Habitación de Locales comerciales, industriales y de servicios (Art.14 - OGI). El valor de la misma estará sujeta a la superficie total de los metros cuadrados afectados a la actividad y \$200 por hoja. En concepto de formularios. **SE GENERARA UNA VEZ REUNIDA LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION**

REQUISITOS EDILICIOS

- 10) PLANOS DE OBRA del establecimiento, aprobados o registrados ante la Dirección General de Control Edilicio y Usos del suelo. **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB.**
- 11) PLANO DE INSTALACIÓN ELECTRICA del local (visado y aprobado) por electricista matriculado. **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS EN LA WEB CON FORMATO PDF**
- 12) Según el Riesgo indicado en su reporte de factibilidad y asociado a su actividad se le exigirá:

RIESGO BAJO Y MEDIO: PLANO DE PREVENCIÓN (Memoria técnica, Plan de Evacuación, Plano de prevención, etc.) firmado por profesional matriculado. **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS EN LA WEB CON FORMATO PDF**

RIESGO ALTO: PLANO DE PREVENCIÓN (Memoria técnica, Plan de Evacuación, Plano de prevención, etc.) aprobado por la Dir. Gral. De Control Edilicio y Usos del Suelo, firmado por profesional matriculado. CERTIFICADO DE DIAGRAMACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO por profesional matriculado. **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS EN LA WEB CON FORMATO PDF**

PARA RIESGOS ALTOS SE DEBERA PRESENTAR ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL (ORD. 12608 – CODIGO AMBIENTAL) DE CORRESPONDER SE INICIA AUDIENCIA PUBLICA POR RIESGO AMBIENTAL

LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN SE RESERVA LA FACULTAD DE EXIGIR AL SOLICITANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA, SEGÚN EL RIESGO O IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A SU ACTIVIDAD Y/O LOCALIZACION.

- 13) PLANO DE INSTALACION DE GAS APROBADO (solo si su actividad lo requiere) **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS EN LA WEB CON FORMATO PDF**

SI EL RESULTADO DE LA INSPECCIÓN RESULTARE QUE LA MISMA NO SE ADECUA A LOS PARÁMETROS PREVISTOS PARA LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, EL ÁREA TÉCNICA OBSERVARÁ Y ACONSEJARÁ SU MODIFICACIÓN.

REQUISITOS ESPECIALES (presentar de acuerdo con lo que mejor se adecue a su situación)

Conforme al tipo de actividad a desarrollar deberá cumplir la normativa específica vigente para el rubro.

- 14) SEGURO de Responsabilidad Civil (en el caso de Permanencia de personas en el Local). **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 15) COBERTURA MÉDICA (en el caso de Permanencia de personas en el Local). **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**

- 16) CONSTANCIA DE SAMEEP (Para actividades como Lavaderos –Servicios Gastronómicos– Sanatorios–Carnicerías–Avícola– Bar Heladerías –Panaderías–Elaboración de Alimentos). **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 17) Inscripción en el Ministerio de TURISMO de la Nación (Para Agencias de viajes y Turismo). **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 18) CERTIFICADO DE FISCALIZACION SANITARIA DE LA PROVINCIA (Farmacias – Droguerías – Ópticas – Kinesiología – Consultorio Médico – Cosmetología – Salón de Belleza – Gabinetes de Piercing y/o Tatuajes – Estéticas) Tel. 4453517. **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 19) INSCRIPCION EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE VETERINARIOS (Av. Belgrano 1085). Solicitar Requisitos en la Dirección de Bromatología (Av. las Heras y Ameghino) (Clínicas Veterinarias – Laboratorio – Peluquería Canina). **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 20) Autorización De La Dirección De Sanidad Del Ministerio De La Producción De La Provincia Del Chaco (para Venta de Agroquímicos) - Dirección de Sanidad de Vegetales. **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 21) RESOLUCIÓN DE LOTERÍA CHAQUEÑA (Para Agencias y Sub-Agencias de Quinielas). **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 22) Copia de la MATRICULA correspondiente de Martillero o Corredor Inmobiliario (para Inmobiliarias). **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**
- 23) Si el titular del inmueble HUBIESE FALLECIDO; Inicio de la Sucesión con la Declaración de Administrador Judicial y aceptación del cargo. En su defecto, Declaración Jurada de que en 180 días corridos iniciará el trámite de sucesión – Fotocopia del Acta de Defunción – Información Sumaria hecha por la policía, en la que se acredite el vínculo del autorizante – Acta de Matrimonio o Partida de Nacimiento – (En este supuesto podrá obtener solo habilitación provisoria por 180 días, la cual podrá prorrogarse por 180 días más). **SE CARGAN LOS DOCUMENTOS CON FORMATO PDF EN LA WEB**

La mencionada documentación será presentada digitalmente por ante la plataforma creada al efecto en el sitio web del municipio. La Dirección de Habilitaciones Comerciales validará el contenido y veracidad de esta y comunicará lo resuelto al solicitante y/o apoderado por correo electrónico. El solicitante deberá concurrir personalmente con la documentación original en formato papel a efecto de suscribir la misma ante los funcionarios de dicha dependencia.

El solicitante deberá mantener en todo momento las condiciones declaradas y exigidas, permitir y facilitar las inspecciones y cumplimentar con los requisitos que se adeudaren para la obtención del Certificado de Habilitación Comercial Final.